

 	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Acta de inicio	Código: GJ-FT-14	Versión: 6

Acta de inicio	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
----------------	---

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. FUGA-145-2026 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y ROYAL TECH GROUP S.A.S

INFORMACIÓN CONTRACTUAL.	
Contrato o Convenio No.	FUGA-145-2026
Contratista	ROYAL TECH GROUP S.A.S
Identificación del contratista	NIT: 901.394.655 - 2
Objeto	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS BREVO STARTER, STREAMYARD CORE, X PREMIUM Y CAPCUT PRO, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
Fecha De Suscripción	2 de octubre de 2026
Plazo	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será por el término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, tiempo durante el cual el contratista deberá de realizar la entrega y activación de la renovación de las licencias, por otro lado, se precisa que el plazo de las vigencias de las licencias será por el término de doce (12) meses, contados desde su activación efectiva.
Valor	El valor de la aceptación de la oferta se establece por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.687.310). Este valor incluye el IVA, los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución, así como todos los impuestos, gravámenes y retenciones de ley.
Supervisor del contrato	Edgar Leonardo Barbosa Trujillo
Identificación del supervisor	C.C. 74.185.305
Cargo del Supervisor	Profesional Especializado Código 222 Grado 06
Apoyo a la supervisión	Erika Viviana Rios
Identificación de Apoyo a la supervisión	CC. 1.023.874.234
DECLARACIÓN DE INICIACIÓN.	
Plazo	1 Mes (NOTA: La licencia tendrá una vigencia de doce (12) meses, a partir de la activación de esta.) El lugar de ejecución será en la sede principal de la Fundación, ubicada en la Carrera 3 No. 10-27, en la ciudad de Bogotá D.C.
Fecha De Suscripción	2 de octubre de 2026
Fecha Del Registro Presupuestal	29 de septiembre de 2026
Fecha De Aprobación De La Póliza	30 de septiembre de 2026

	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Acta de inicio	Código: GJ-FT-14	Versión: 6

Fecha De Inicio	2 de octubre de 2026	
Fecha De Terminación	1 de noviembre de 2026	
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD – ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.		
Responsable para solicitar bienes y servicios por parte de la FUGA.	Supervisor del Contrato – Edgar Leonardo Barbosa Trujillo	Teléfono: 3138211042 Correo electrónico: ebarbosa@fuga.gov.co Dirección: Calle 10 No. 2-54
Responsable para autorizar bienes y servicios	Supervisor del Contrato – Edgar Leonardo Barbosa Trujillo	Teléfono: 3138211042 Correo electrónico: ebarbosa@fuga.gov.co Dirección: Calle 10 No. 2-54
Responsable para atención a la solicitud de bienes y servicios por parte del Contratista	Contratista Héctor David Mendoza Arroyo	Teléfono: 3016895868 – 3155482662 Correo electrónico: hello@b2gservices.com ; hello@royaltech.group kenner.munoz@royaltech.group Dirección: CR 22 C No 68 – 65 Barranquilla - Atlántico
Observaciones:		
Con la firma del presente documento autorizo a la entidad para realizar las notificaciones personales a que haya lugar mediante medios electrónicos, de los actos administrativos que se generen en el desarrollo del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relacionado en el contrato.		

NOTA: cualquier modificación de esta acta deberá suscribirse mediante comunicación formal.

En Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de octubre de 2026, se reunieron el supervisor del contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista, para dar inicio al contrato No. FUGA -145-2026.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

LA SUPERVISORA



EDGAR LEONARDO BARBOSA TRUJILLO
Profesional Especializado
Supervisor-FUGA



ERIKA VIVIANA RIOS
Apoyo a la supervisión - FUGA

EL CONTRATISTA



HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO
Representante Legal Royal Tech Group S.A.S